

**CONVENIO N° 12-2016 -PNSR-GR**

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Y EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte, el Programa Nacional de Saneamiento Rural, a quien en adelante se le denominará **PNSR**, con RUC N° 20548776920, con domicilio legal en Avenida Benavides N° 395, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Director Ejecutivo el señor **José Miguel Kobashikawa Maekawa**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 40398664, designado mediante Resolución Ministerial N° 234-2016-VIVIENDA, y según facultades otorgadas en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Rural, aprobado por Resolución Ministerial N° 096-2012-VIVIENDA; y, de la otra parte, el Gobierno Regional de La Libertad, en adelante el **GOBIERNO REGIONAL**, con domicilio legal en Los Brillantes N°650 - Urb. Santa Inés, distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, debidamente representado por su Gobernador Regional, señor **Luis Alberto Valdez Farías**, identificado con DNI N° 80396492, acreditado mediante Credencial del Jurado Nacional de Elecciones; de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: DE LA BASE LEGAL**

- a) Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento.
- b) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- c) Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- d) Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- e) Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- f) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- g) Ley N° 30513, Ley que establece disposiciones para el financiamiento de Proyectos de Inversión Pública y dicta otras medidas prioritarias.
- h) Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento.
- i) Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA, que crea el Programa Nacional de Saneamiento Rural en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- j) Decreto Supremo N° 013-2016, que aprueba el Reglamento de la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento N° 30045.
- k) Resolución Ministerial N° 096-2012-VIVIENDA, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Rural.
- l) Resolución Ministerial N° 031-2013 – VIVIENDA, que aprueba el Plan de Mediano Plazo: 2013 – 2016 del Programa Nacional de Saneamiento Rural.
- m) Resolución Ministerial N° 165-2016-VIVIENDA, que aprueba los Modelos Operacionales del Programa Presupuestal 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural.

Asimismo, se consideran las normas que modifican a las descritas anteriormente.





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Rural

### CLÁUSULA SEGUNDA: DE LAS PARTES

2.1. **El PNSR**, es un Programa que se encuentra bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-MVCS, con calidad de Unidad Ejecutora, cuyo objetivo es mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones rurales del país, a fin de optimizar la calidad de vida de la población rural, al influir en la mejora de la salud y nutrición de las poblaciones de su ámbito.

El Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA, que crea el PNSR, dispone que el **PNSR** promueve la articulación de sus intervenciones a través de la coordinación y concertación con los Gobiernos Regionales, asimismo el Manual de Operaciones del **PNSR**, aprobado por Resolución Ministerial N° 096-2012-VIVIENDA, establece entre las funciones de la Dirección Ejecutiva, la de suscribir convenios para la ejecución de los programas y proyectos a su cargo, con sujeción a las normas legales vigentes, así como coordinar con los gobiernos regionales las acciones de apoyo al desarrollo de los programas y proyectos de inversión en agua y saneamiento.



2.2. **El Gobierno Regional**, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales.



### CLÁUSULA TERCERA: DE LOS ANTECEDENTES

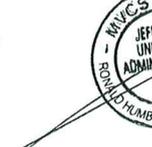
3.1. El Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural, los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL) vienen ejecutando proyectos de saneamiento en el ámbito rural que cuentan con expedientes aprobados cuyas intervenciones no siempre han sido dirigidas a la población con demanda prioritaria, por lo que el problema del acceso a los servicios de saneamiento persiste. Dicha problemática se basa en la falta de una herramienta adecuada que brinde al Gobierno Central información oportuna y precisa para la toma de decisiones en las inversiones a realizar.



3.2. Mediante Oficio N° 048-2015-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS, de fecha 20 de abril del 2015, como parte de la implementación del Decreto de Urgencia N° 004-2014, el MVCS proporciona al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) los documentos técnicos para la intervención del proyecto de Reposición, Operación y Mantenimiento de Sistemas de agua y saneamiento (ROMAS DIT), en donde se incluye la "Ficha de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural".

3.3. Mediante Memorandum N° 230-2015-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS, de fecha 05 de mayo del 2015, la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento del VMCS, entrega al PNSR los documentos técnicos para la intervención del proyecto de Reposición, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Agua y Saneamiento (ROMAS DIT), en donde se incluye la "Ficha de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural".

3.4. Mediante Decreto Supremo N° 033-2015-EF, publicado el 22 de febrero de 2015, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Rural

recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2015. En el citado dispositivo legal se incluye la meta 40: "Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento y recolección de información" dirigida a las municipalidades de Ciudades No Principales con 500 a más viviendas urbanas, hasta el 31 de diciembre de 2015. Una de las actividades de esta meta, fue la aplicación de la "Ficha de Encuesta de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural" a un porcentaje de centros poblados rurales.

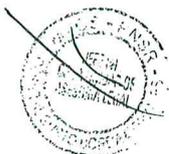
- 3.5. Mediante Resolución Directoral N° 005-2015-EF/50.01, de fecha 25 de marzo de 2015, se aprueba los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2015, entre ellos el Instructivo de la Meta 40 "Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento y Recolección de Información", cuyo plazo de cumplimiento fue hasta el 31 de diciembre de 2015. Una de las actividades de esta meta fue la aplicación de la "Ficha de Encuesta de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural" a un porcentaje de centros poblados rurales.

- 3.6. Mediante el Decreto Supremo N° 400-2015-EF, publicado el 25 de diciembre de 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, dentro del cual están las metas a cargo del PNSR, según detalle:

- Meta 35: "Asignación presupuestal al Área Técnica Municipal, en el Presupuesto Institucional de Apertura 2017 para el funcionamiento y gestión de los servicios de saneamiento en el ámbito rural", la misma que cobertura a 564 Municipalidades de Ciudades No Principales con 500 o más Viviendas Urbanas.
- Meta 42: "Creación, adecuación o reactivación del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento", que cobertura a 1050 Municipalidades de Ciudades No Principales con menos de 500 Viviendas Urbanas.

- 3.7. Mediante la Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01 de fecha 20 de enero de 2016, se aprueban los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016. Tanto en la meta 35 así como en la meta 42 del Plan de Incentivos 2016, una de las actividades de esta meta es continuar con la aplicación de la "Ficha de Encuesta de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural" en un porcentaje mayor de centros poblados.

- 3.8. Mediante el artículo 11° de la Ley N° 30513, Ley que establece disposiciones para el financiamiento de proyectos de inversión pública y dicta otras medidas prioritarias, publicado el 04 de noviembre de 2016, se autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional hasta por la suma de S/ 16 464 530,00, a favor de los gobiernos regionales, para culminar el levantamiento de información que servirá para establecer la Línea de Base sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural,



mediante la aplicación del “Cuestionario Sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural”.

#### CLÁUSULA CUARTA: DEL OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación y de cooperación interinstitucional, así como los términos y condiciones de las obligaciones del **GOBIERNO REGIONAL** y el **PNSR**, para el levantamiento de información que servirá para establecer la Línea de Base sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural, mediante la aplicación del “Cuestionario Sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural” en los centros poblados rurales del ámbito de las Municipalidades de Ciudades Principales tipo “A” y tipo “B”<sup>1</sup>, de la jurisdicción departamental.

#### CLÁUSULA QUINTA: DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES

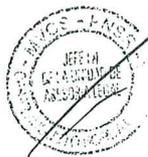
##### 5.1. Obligaciones generales:

- Las partes realizarán las coordinaciones necesarias con las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, que puedan contribuir en el logro del objetivo y resultado del presente Convenio.
- El detalle de las acciones destinadas al cumplimiento de las obligaciones de las partes, serán precisados mediante el Acta de Implementación respectiva, suscrita entre los Coordinadores a que se refiere la Cláusula Novena de este Convenio.

##### 5.2 Obligaciones del GOBIERNO REGIONAL

- Elaborar un Plan de trabajo para la aplicación del “Cuestionario sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural” en los centros poblados rurales del ámbito de las Municipalidades de Ciudades Principales tipo “A” y tipo “B”, de su jurisdicción departamental, que se detallan en el Anexo I del presente Convenio. Dicho plan, incluirá un cronograma de intervención teniendo como fecha máxima de entrega de producto hasta el 30 de diciembre de 2016, así como un anexo de la relación de los centros poblados a intervenir, documentación que deberá presentar al **PNSR**, dentro de 10 días calendario, contados a partir de la firma del presente Convenio.
- Aplicar el “Cuestionario sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural” en la totalidad (100%) de los centros poblados rurales del ámbito de las Municipalidades de Ciudades Principales tipo “A” y tipo “B”, de su jurisdicción departamental que se detallan en el Anexo I del presente Convenio; a excepción de aquellos centros poblados cuyos servicios de agua y saneamiento estén a cargo de una Empresa Prestadora de Servicios (EPS). El cuestionario se adjunta en el Anexo II del presente Convenio.
- Registrar la información recogida en campo, en el aplicativo web del MVCS.

<sup>1</sup> Clasificación aprobada para el año 2016, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF.





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Rural

- d) Garantizar la calidad de la información registrada en el aplicativo informático del MVCS, para lo cual, a través de la Dirección/Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dispondrá de un equipo de supervisión.
- e) Brindar todo el apoyo e información necesaria a los supervisores del MVCS-PNSR; para el cabal cumplimiento de sus funciones.
- f) Utilizar correcta, oportuna y eficientemente los recursos que se transfiera en el marco del artículo 11° de la Ley N° 30513 y el presente Convenio, quedando prohibido, bajo responsabilidad, destinar los recursos autorizados a fines distintos para los cuales son transferidos.

### 5.3 Obligaciones del PNSR

- a) Capacitar a los servidores de la Dirección/Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del **GOBIERNO REGIONAL**, así como a los supervisores regionales y encuestadores que participarán en la aplicación del "Cuestionario sobre abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural".
- b) Realizar, a través de su Unidad de Comunicación y Asuntos Sociales, la supervisión, seguimiento y evaluación del proceso de aplicación del "Cuestionario sobre abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural", durante y después de la aplicación del cuestionario.

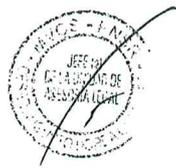
### CLÁUSULA SEXTA: DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural, transferirá la suma de S/ 183 105,00 (Ciento ochenta y tres mil ciento cinco y 00/100 Soles), monto que es de uso exclusivo para el cumplimiento del objetivo general de la actividad programada.

La transferencia se realizará con cargo a los recursos asignados a la cadena funcional programática del Programa Presupuestal 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural, Producto 3000001: Acciones Comunes; Actividad 5000276: Gestión del Programa, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; por lo que, el **GOBIERNO REGIONAL** incorporará en sus presupuesto institucional en la siguiente cadena funcional programática: Programa Presupuestal 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural, Producto 3000001: Acciones Comunes; Actividad 5000276: Gestión del Programa.

### CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LA VERIFICACIÓN

La verificación del cumplimiento de la meta a que refiere el Anexo I del presente Convenio, estará a cargo de la Unidad de Comunicación y Asuntos Sociales del PNSR. Dicha verificación, se realizará mediante la supervisión en campo, seguimiento y evaluación del proceso de aplicación del "Cuestionario sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ambito Rural", durante y después de la aplicación del cuestionario.



## CLÁUSULA OCTAVA: DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente Convenio tendrá vigencia desde su suscripción y hasta el 30 de diciembre del 2016, o hasta que el **GOBIERNO REGIONAL** registre el 100% de las encuestas efectuadas con las observaciones levantadas y éstas se visualicen en el aplicativo; lo que ocurra primero.

## CLÁUSULA NOVENA: DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

- 
- 9.1. Para efectos de la ejecución y coordinación del presente Convenio, la Unidad de Comunicación y Asuntos Sociales del **PNSR** constituye la instancia de coordinación del PNSR.
  - 9.2. El **GOBIERNO REGIONAL**, designa como instancia de coordinación, a la Dirección/Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, autorizándose a esta realizar las gestiones que resulten necesarias, en representación del **GOBIERNO REGIONAL**.

## CLÁUSULA DÉCIMA: DE LA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y RESOLUCIÓN

### 10.1 DE LA MODIFICACIÓN



Toda modificación de los términos u obligaciones contenidas en el presente Convenio, deberá ser realizada mediante Adenda, la que deberá constar por escrito y ser suscrita bajo la misma modalidad y con las formalidades con que se suscribe el presente documento.

### 10.2 DE LA SUSPENSIÓN

El presente Convenio podrá suspenderse cuando por motivos de caso fortuito o fuerza mayor cualquiera de las partes quede imposibilitada temporalmente de continuar con sus obligaciones. En tal caso, quedarán suspendidas tales obligaciones solamente por el tiempo que dure la circunstancia o evento que determina la suspensión.

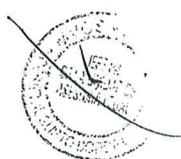
La parte imposibilitada de cumplir con sus obligaciones comunicará por escrito a la otra parte de la suspensión, exponiendo las razones de ésta, con la anticipación debida.

### 10.3 DE LA RESOLUCIÓN

Son causales de resolución del presente Convenio:

- 
- a) Por mutuo acuerdo de las partes
  - b) Por mandato legal expreso.
  - c) Por considerar que el mismo no producirá los resultados esperados debido a circunstancias adversas.
  - d) Por el incumplimiento de las responsabilidades o compromisos del presente Convenio imputable a cualquiera de las partes.
  - e) Cuando algunas de las partes se vean en la imposibilidad de continuar los compromisos del presente Convenio por causa de fuerza mayor y caso fortuito debidamente justificado.

En los casos señalados, en los literales a), b), y c), las partes deberán suscribir un documento o acuerdo de resolución; en los casos señalados en los literales d) y e), la





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Rural

parte afectada deberá remitir una comunicación de fecha cierta. La resolución surtirá sus efectos a los diez (10) días calendario siguientes a la notificación de la comunicación escrita o acuerdo de resolución, según sea el caso. Las partes deberán adoptar las medidas necesarias para evitar o minimizar perjuicios tanto a ellas como a terceros. La resolución del Convenio bajo cualquiera de los supuestos previstos en esta cláusula no libera a las partes del cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades contraídas, hasta la fecha en que la resolución sea efectiva.

### CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: DEL DOMICILIO Y COMUNICACIÓN

Cualquier comunicación a ser cursada entre las partes, será válidamente realizada por los Coordinadores a que se refiere la Cláusula Novena del presente Convenio, y dirigida a los domicilios indicados en la parte introductoria del presente Convenio, sin perjuicio del uso de otros medios como correo electrónico, siempre que exista constancia escrita en su remisión y recepción correspondiente.

En caso de cambio de domicilio, este hecho deberá comunicarse por escrito a la otra parte; surtiendo efectos a partir del quinto día hábil de recibida la comunicación en referencia. En caso de haberse remitido comunicación al domicilio anterior, antes de la vigencia del cambio de domicilio, se entenderá válidamente cursada, bajo la modalidad de la contraparte.

### CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1. Las partes declaran conocer el contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas que norman el presente Convenio y se comprometen a respetarlas de acuerdo a los principios de la buena fe y común intención de las partes, señalando que no media vicio o error que pudiera invalidarlo.

12.2. Toda controversia o discrepancia derivada de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, se intentará resolver en un plazo que no excederá de los diez (10) días útiles contados desde la fecha de recepción de la comunicación que pone en conocimiento de la otra parte la controversia o discrepancia acaecida, a través de los Coordinadores interinstitucionales, comprometiéndose a brindar sus mejores esfuerzos para lograr una solución armoniosa.

12.3. De persistir la controversia o discrepancia, se solucionará a través de un Amigable Componedor fijado por las partes, el mismo que será designado en un plazo no mayor de cinco (5) días útiles contados a partir del día siguiente de vencido el término del numeral 12.2 precedente. La decisión del Amigable Componedor debe ser emitida en un período no mayor de quince (15) días útiles de designado el mismo. La decisión del Amigable Componedor es inapelable y pone fin a la controversia o discrepancia.

12.4. Eventualmente si las partes no fijan al Amigable Componedor, la controversia o discrepancia se solucionará a través de una Decisión Conciliatoria, en la ciudad de Lima. El plazo para que se emita dicha Decisión no deberá exceder de quince (15) días útiles de designado el Conciliador. Asimismo, la Decisión Conciliatoria es inapelable y pone fin a la controversia o discrepancia.



En caso las partes no arriben a un acuerdo respecto a la designación del Conciliador, se solicitará al Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú que nombre al Conciliador.

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DE LA DISPOSICIÓN FINAL**

Todo aquello no estipulado en el presente Convenio, se sujetará a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Encontrándose las partes de acuerdo con lo expresado en todas y cada una de las cláusulas del presente Convenio, se obligan a su fiel cumplimiento, suscribiéndolo en dos (2) ejemplares de igual valor, en la ciudad de Lima, el 14 de noviembre de 2016.

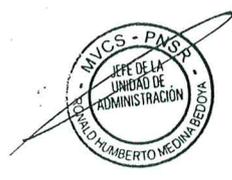


*[Signature]*  
 José Miguel Kobashikawa Maekawa  
 Director Ejecutivo del PNSR

*[Signature]*  
 Luis Alberto Valdez Farías  
 Gobernador Regional de La Libertad



*[Handwritten mark]*

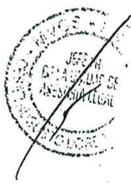


### ANEXO I

#### TOTAL DE CENTROS POBLADOS RURALES DEL ÁMBITO DE LAS MUNICIPALIDADES DE CIUDADES PRINCIPALES TIPO "A" Y TIPO "B", DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

ITEM	UBIGEO DISTRITO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CLASIFICACIÓN MUNICIPAL	TOTAL CCPP 2007 CON UBIGEO RURAL, NO INCLUYE CCPP SIN VIVIENDAS
1	130101	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	TIPO A	5
2	130104	LA LIBERTAD	TRUJILLO	HUANCHACO	TIPO B	12
3	130106	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LAREDO	TIPO B	40
4	130107	LA LIBERTAD	TRUJILLO	MOCHE	TIPO B	40
5	130109	LA LIBERTAD	TRUJILLO	SALAVERRY	TIPO B	4
6	130111	LA LIBERTAD	TRUJILLO	VICTOR LARCO HERRERA	TIPO B	3
7	130205	LA LIBERTAD	ASCOPE	PAIJAN	TIPO B	3
8	130207	LA LIBERTAD	ASCOPE	SANTIAGO DE CAO	TIPO B	18
9	130208	LA LIBERTAD	ASCOPE	CASA GRANDE	TIPO B	24
10	130401	LA LIBERTAD	CHEPEN	CHEPEN	TIPO B	34
11	130702	LA LIBERTAD	PACASMAYO	GUADALUPE	TIPO B	30
12	130704	LA LIBERTAD	PACASMAYO	PACASMAYO	TIPO B	1
13	130901	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	TIPO B	52
14	131201	LA LIBERTAD	VIRU	VIRU	TIPO B	43
15	131202	LA LIBERTAD	VIRU	CHAO	TIPO B	4
<b>TOTAL</b>						<b>313</b>

Fuente: INEI CPV 2007



## ANEXO II

### CUESTIONARIO SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO RURAL

<b>CODIGO DEL CUESTIONARIO</b>	<b>DD</b>	<b>COD_EN</b>	<b>NUM ER</b>
<b>A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b> DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO NOMBRE CENTRO POBLADO TIPO DE CCPP: Anexo... 1 Sector... 2 Barrio... 3 AA.HH... 4 Otro (especificar) 5 PATRON CCPP: Nucleado... 1 Disperso... 3 Seminueclado... 2 CÓDIGO CENTRO POBLADO: DD PP dd CCPP (Si el centro poblado no tiene código, anote el nombre del centro poblado más cercano que si tenga código de centro poblado).	<b>B. GEOREFERENCIACIÓN DEL CENTRO POBLADO</b> ZONA UTM DATUM COORDENADAS ALTITUD (msnm) Este: Norte: <b>C. IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADOR Y SUPERVISOR</b> CARGO NOMBRES Y APELLIDOS FECHA Entrevistador: dd mm aaaa Supervisor: <b>D. INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS</b> Anotar el nombre y apellidos de las personas entrevistadas. Nombre y Apellidos Cargo Teléfono de contacto 1. 2. 3. 4. 5. Dirigente de la comunidad= 1, Presidente de Organización Comunal (A&S)=2, Otro miembro de Organización Comunal=3; Operador del sistema=4; Otro (especificar)=5		

**MODULO I: INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD**  
(De preferencia aplicar a Presidente del CCPP)

**101 ¿CUÁL ES LA LENGUA QUE PREDOMINA EN LA COMUNIDAD (1°L)? ...Y ¿CUÁL ES LA SEGUNDA LENGUA (2°L)?**

Lengua que hablan	1°L	2°L
Castellano.....	1	1
Quechua.....	2	2
Shipibo conibo.....	3	3
Aymara.....	4	4
Awajun.....	5	5
Otro (especificar).....	6	6

**102 ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS TIENEN EN LA COMUNIDAD?**  
(Leer la lista y marque una respuesta para cada ítem)

	SI	NO
1. Electricidad.....	1	2
2. Cabina de Internet.....	1	2
3. Servicio de Radiotelefonía.....	1	2
4. Servicio de Telefonía Celular.....	1	2
5. Teléfono Comunitario.....	1	2

**103 ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS/ CENTROS EDUCATIVOS TIENEN EN EL CCPP Y CUENTA CON SERVICIOS DE SANEAMIENTO?**  
(Leer la lista y marque una respuesta para cada ítem)

Establecimientos / Centros	A. ¿Tiene?		B. Agua?		C. SS.HH / Baños?	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. Establecimientos de Salud.....	1	2	1	2	1	2
2. Centro Educativo Inicial/PRONOEI.....	1	2	1	2	1	2
3. Centro Educativo Primario.....	1	2	1	2	1	2
4. Centro Educativo Secundario.....	1	2	1	2	1	2

**104 VÍA DE ACCESO DEL CENTRO POBLADO A LA CAPITAL DEL DISTRITO**

A. ¿Cuál es la capital del distrito del CCPP?

B. Distancia (KM)	C. Tiempo Total	D. Código Hora Min.	E. Vía de acceso (código)	F. Medio de transporte (Código)
		1 2		

Vía: Trocha=1 Camino de herradura=2, Camino carrozable=3, Carretera afirmada=4, Carretera asfaltada=5, Vía fluvial/lacustre=6, Vía ferrea=7, Otro=8  
Medio: Transporte público=1 Camión=2, Auto=3, Mototaxi=4, Tren=5, Bote/lancha=6, Moto=7, Bicicleta=8, Acémila=9, A pie=10, Otro=11

**105 ¿LA COMUNIDAD/CENTRO POBLADO CUENTA CON UN SISTEMA DE AGUA?**  
Si..... 1 Pase a 107 No..... 2

**106 ¿CÓMO SE ABASTECEN DE AGUA EN LA COMUNIDAD?**

Camión cisterna o simila 1	Río, acequia, manantial o Pozo..... 2	Centro poblado vecino..... 4
Otro (especifique)..... 5		

**107 ¿LA COMUNIDAD/CENTRO POBLADO CUENTA CON UN SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS?**  
Si..... 1 No..... 2  
Verifique y Pase a 108

**108 ¿QUÉ TIPO DE SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS UTILIZAN LAS FAMILIAS EN ESTA COMUNIDAD? (Respuesta múltiple)**

Sistema de alcantarillado con PTAR.....	1
Sistema de alcantarillado sin PTAR.....	2
Arrastre hidráulico con tanque séptico.....	3
Arrastre hidráulico con biodigestor.....	4
Ecológico o compostera.....	5
Compostaje continuo.....	6
Hoyo seco ventilado.....	7
Otro (especificar).....	8





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Rural

109 EN ESTE CENTRO POBLADO, ¿CUANTAS...

a. Viviendas tienen conexión a alcantarillado? 


b. Viviendas tienen baños con arrastre hidráulico? 


c. Letrinas composteras hay?..... 


d. Letrinas de hoyo seco ventilado hay?..... 


e. ¿Cuál es la población atendida?..... 


110 ¿LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LAS VIVIENDAS, PAGAN POR EL SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS?

Si..... 1 No..... 2 **Pase a 112**

111 ¿CUÁNTAS FAMILIAS:

A. PAGAN POR EL SERVICIO  Familias

B. CUÁNTO ES EL MONTO MENSUAL?  Nuevos soles

112 ¿EN QUE AÑO SE REALIZÓ LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO?

AÑO No sabe..... 8

113 ¿QUIÉN FUE EL (ÚLTIMO) QUE CONSTRUYÓ LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN SANEAMIENTO?

Municipalidad..... 1 ONG..... 5

Gobierno Regional..... 2 La comunidad..... 6

FONCODES..... 3 No sabe..... 7

PNSR..... 4 Otro..... 8

114 ¿CUANDO FUE LA ÚLTIMA INTERVENCIÓN EN MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO?

AÑO No sabe..... 8

Ninguna..... 9

115 ¿LA ORGANIZACIÓN COMUNAL BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS FAMILIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE SUS BAÑOS?

Si..... 1

No..... 2 **Pase al MODULO II**

116 ¿DÓNDE REALIZA LA DISPOSICIÓN DE EXCRETAS? (Respuesta múltiple)

Pozo ciego..... 1

Campo abierto..... 2

Otro (especifique)..... 3

**MODULO II: DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

SI RESPUESTA DE LA PREGUNTA 105 ES **NO** → RESPONDA PREGUNTAS: 310, 329, 330 Y → **FIN DE ENTREVISTA**

SI → CONTINÚE LA ENTREVISTA

(De preferencia aplicar al Presidente de la Organización de AOM - Agua)

201 ¿CUÁL ES LA ENTIDAD ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (AOM) DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD?

Organización comunal..... 1 Municipalidad..... 4

Operador especializado..... 2 Otro..... 5

Proveedor privado..... 3 **Pase a 203** **Pase a 204**

202 ¿QUÉ TIPO DE ORGANIZACIÓN COMUNAL ES LA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO?

Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS)..... 1

Asociación de usuarios..... 2

Junta Administradora de Agua Potable (JAAP)..... 3

Comité de agua..... 4

Otro..... 5 (especificar)

203 A. ¿CUAL ES EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN?

B. ¿CUAL ES EL MES Y AÑO DE LA ÚLTIMA ELECCIÓN?

mm:  aa:

204 ¿LA [ORGANIZACIÓN/JASS] ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AGUA ESTÁ INSCRITA EN ALGÚN ORGANISMO?

Si..... 1

No..... 2 **205. CUÁL? (Respuestas múltiples)**

Municipalidad..... 1

SUNARP..... 2

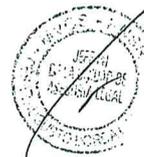
Otro..... 3 (especifique)

206 INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y OTROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (Incluir al operador y al promotor de salud)

A. La Organización/JASS tiene (leer cargo):	B. ¿Participa en las actividades de la Junta Directiva?	C. Sexo		D. Nivel Educativo	E. ¿Recibe algún incentivo por el cargo/servicio?	F. ¿Qué tipo de incentivo recibe?	G. ¿Cuál es el monto mensual que recibe? (S/.)
		Hombre	Mujer				
Presidente	SI NO	H	M		SI NO		
Tesorero	SI NO	H	M		SI NO		
Secretario	SI NO	H	M		SI NO		
Fiscal	SI NO	H	M		SI NO		
Vocal	SI NO	H	M		SI NO		
Operador / gasfitero	SI NO	H	M		SI NO		
Promotor de salud	SI NO	H	M		SI NO		
Otro (especifique)	SI NO	H	M		SI NO		

207 ¿LA ORGANIZACIÓN/JASS ENCARGADA DE LA AOM DEL AGUA TIENE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE GESTIÓN? Leer la lista y marque una respuesta para cada ítem. Verificar documentos.

DOCUMENTOS	Tiene		Actualizado	
	SI	NO	SI	NO
a. Estatutos de la Organización/JASS.....	1	2	1	2
b. Reglamento de la Junta.....	1	2	1	2
c. Padrón de usuarios.....	1	2	1	2
d. Libro de caja (ingresos y egresos).....	1	2	1	2
e. Libro de control de recaudos.....	1	2	1	2
f. Recibos de ingresos y egresos.....	1	2	1	2
g. Libro de Actas de la Asamblea.....	1	2	1	2
h. Registro de cloro residual.....	1	2	1	2
i. Cuaderno de inventario de herramientas y material.....	1	2	1	2
j. Manual de Operación y Mantenimiento.....	1	2	1	2
k. Plan Operativo Anual.....	1	2	1	2
l. Informe económico anual.....	1	2	1	2
m. Otro.....	1	2	1	2





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Rural

208 ¿CON QUE HERRAMIENTAS CUENTA LA ORGANIZACIÓN/JASS PARA OPERAR Y MANTENER EL SISTEMA?

Lea la lista y marque una respuesta para cada ítem.

Table with columns: HERRAMIENTAS, SI, NO, HERRAMIENTAS, SI, NO. Rows include Pico, Lampa, Llave stilson, Llave francesa, Arco de sierra, Alicata, Desarmador, Martillo, Escobillas, Escoba, Baldes, Comparador de cloro, Otro.

209 ¿LA ORGANIZACIÓN/JASS CUENTA CON MATERIALES/EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL?

Lea la lista y marque una respuesta para cada ítem.

Table with columns: KIT DE PROTECCION, SI, NO, KIT DE PROTECCION, SI, NO. Rows include Botas, Protector de gases, Gafas, Guantes, Mamelucos, Otro.

210 ¿CADA CUÁNTO TIEMPO SE REUNE:

Table with columns: TIEMPO, Junta Directiva, Usuarios. Rows include Semanalmente, Cada 15 días, Una vez al mes, Cada 2 meses, Cada 3 meses, Cada 4 meses, Cada 6 meses, 1 vez al año, Sólo para emergencias, Nunca, Otro.

211 ¿QUE PORCENTAJE DE USUARIOS ASISTEN A LAS REUNIONES?

Menos del 25%... 1 Entre 50% y menos de 75% 3 Entre 25% y menos del 50%... 2 De 75% y más ..... 4

212 ¿QUIÉN (ES) REALIZAN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA? (Respuestas múltiples)

Table with columns: Who performs, Count. Rows include Consejo Directivo, Operador, Comunidad / Usuarios, Personal contratado, No realizan, Otro.

213 ¿CUÁNTOS USUARIOS ACTIVOS ESTÁN INSCRITOS EN EL PADRÓN DE LA ORGANIZACIÓN/JASS? (Verifique el padrón de usuarios)

[Box] N° de usuarios

214 ¿LA ORGANIZACIÓN/JASS ENCARGADA DE LA AOM DEL AGUA COBRA LA CUOTA FAMILIAR POR EL SERVICIO DEL AGUA?

Si..... 1 No..... 2 Pase a 225

215 ¿CADA CUÁNTO TIEMPO REALIZAN EL COBRO DE LA CUOTA FAMILIAR POR EL SERVICIO DE AGUA?

Table with columns: Frequency, Count. Rows include Mensual, Semestral, Trimestral, Anual, Otro.

216 ¿CUÁNTO ES LA CUOTA FAMILIAR PROMEDIO?

[Box] Nuevos soles

217 ¿CUÁNTOS USUARIOS SE ENCUENTRAN ATRASADOS EN EL PAGO DE SU CUOTA FAMILIAR?

[Box] N° de usuarios morosos

218 EN PROMEDIO ¿CUÁNTAS CUOTAS DE ATRASO TIENEN LOS USUARIOS?

[Box] N° de cuotas

219 ¿EXISTE ALGUNA SANCIÓN PARA EL QUE SE ATRASA O NO PAGA? (Respuestas múltiples)

Table with columns: Sanction, Count. Rows include No, Si se le corta temporalmente el servicio, Si la clausura definitiva de la conexión, Si cobros adicionales / multas, Si otro.

220 ¿EXISTEN USUARIOS EXONERADOS EN EL PAGO DE CUOTAS?

Si..... 1 No..... 2 [Box] N° de usuarios

221 ¿VARIÓ LA CUOTA EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS?

Si, se incrementó... 1 Si, se recortó... 2 No..... 3 Pase a 223

222 ¿EN QUE MONTO VARIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS?

[Box] Monto (nuevos soles)

223 ¿CÓMO SE DETERMINA LA CUOTA FAMILIAR?

Table with columns: Method, Count. Rows include Taller de cuota familiar/POA - Votación, Propuesta de Consejo Directivo - Votación, Por imposición, No sabe/ no precisa, Otro.

224 A. ¿QUE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO SON CUBIERTOS POR LA CUOTA FAMILIAR?

Table with columns: Expense, Monto (Si.), Tiempo (Código). Rows include Retribución al Operador, Compra de cloro, Gestiones del Consejo Directivo, Energía, Combustible, Herramientas, Accesorios, Materiales, Pago al ANA o ALA, Otros.

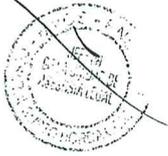
Código: Mensual=1; Trimestral=2; Semestral=3; Al año=4; Otro=5 (especifique)

225 ¿LOS USUARIOS REALIZAN PAGOS EXTRAORDINARIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA?

Si..... 1 ¿CUÁNTO FUE EL MONTO PROMEDIO [Box] Nuevos soles POR USUARIO (último año) No..... 2

226 ¿LA MUNICIPALIDAD SUPERVISA LA GESTIÓN O REALIZA VISITAS A LA ORGANIZACIÓN /JASS?

Si..... 1 No..... 2 Pase a 229





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Rural

227 ¿CADA CUÁNTO TIEMPO SUPERVISA O RECIBE ESTAS VISITAS?

Cada mes.....	1	Cada 4 meses.....	4
Cada 2 meses.....	2	Cada 6 meses.....	5
Cada 3 meses.....	3	Otro.....	6

(especificar)

228 LA ORGANIZACIÓN/IAS ENCARGADA DE LA AOM DEL AGUA, ¿RECIBE APOYO DE LA MUNICIPALIDAD PARA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES?

	SI	NO
a. Da asistencia técnica sobre operación, rehabilitación, mantenimiento del sistema.....	1	2
b. Capacita.....	1	2
c. Provee cloro.....	1	2
d. Da mantenimiento al sistema.....	1	2
e. Amplia o rehabilita el sistema.....	1	2
f. Subsidia cuotas familiares.....	1	2
g. Controla la calidad del agua (continuidad del servicio, cloración y cantidad adecuada).....	1	2
h. Otro.....	1	2

(especificar)

229 ¿EXISTE(N) INSTITUCIÓN(ES) QUE BRINDAN APOYO A LA GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA? (Respuestas múltiples)

MVCS.....	1	EPS.....	5
DRVCS.....	2	Ninguna.....	6
MINSA.....	3	Otro.....	7
ONG.....	4		

(especificar)

230 LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN/IAS

	A. Fueron capacitados en:		B. ¿Que institución(es) los capacitó en los últimos 2 años? (Resp. Múltiple)
	SI	NO	
a. Manejo Administrativo.....	1	2	MVCS..... 1
b. Operación y mantenimiento de agua.....	1	2	DRVCS..... 2
c. Elaboración del plan de trabajo para gestión, O&M del servicio de agua.....	1	2	Municipio..... 3
d. Limpieza, desinfección y cloración.....	1	2	MINSA..... 4
e. Educación sanitaria.....	1	2	ONG..... 5
f. Gasfitería.....	1	2	EPS..... 6
g. Conservación de cuencas.....	1	2	ALA/ANA..... 7
h. Otro:.....	1	2	Ninguna..... 8
			Otro..... 9

MODULO III : DEL SISTEMA DE AGUA Y CALIDAD DEL SERVICIO

A. SISTEMA DE AGUA

301 ¿EL SISTEMA DE AGUA ABASTECE A OTRAS LOCALIDADES?

Si..... 1 Añote el nombre y código

No..... 2 Pase a 302

Nombre CCPP	Código de CCPP
1	
2	
3	
4	
5	
6	

302 ¿CUÁL ES LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DEL AGUA?

A. Época	B. Horas al día	C. Días a la semana	D. % de familias que abastece el
a. ¿Durante todo el año?.....			
b. ¿En época de estiaje?.....			
c. ¿En época de lluvia?.....			

Si en todas las preguntas: col. B= 24 horas; col. C=7 días y col. D= 100% entonces Pase a 306. Sino continúe con 303.

303 ¿POR QUE EL SERVICIO DE AGUA NO ES CONTINUO?

	SI	NO
a. ¿Por rendimiento de fuente?.....	1	2
b. ¿Por ampliación del sistema?.....	1	2
c. ¿Por accesorios malgrados?.....	1	2
d. ¿Por infraestructura deteriorada?.....	1	2
e. ¿Por infraestructura inconclusa?.....	1	2
f. ¿Por tuberías deterioradas?.....	1	2
g. ¿Por capacidad de pago?.....	1	2
h. ¿Por fugas de agua?.....	1	2
i. ¿Por inadecua do uso del agua (riego, adobes, etc).....	1	2
j. Otro: ¿Cuál?.....	1	2
k. No sabe / No precisa.....	8	

304 ¿TIENEN CAPACIDAD OPERATIVA PARA SOLUCIONAR ESTOS PROBLEMAS?

Si..... 1

No..... 2

305 ¿HACE CUANTO TIEMPO EL SERVICIO DE AGUA FUNCIONA PARCIALMENTE O NO FUNCIONA?

☐ →

Días..... 1

Meses..... 2

Años..... 3

306 ¿EN QUE AÑO SE REALIZÓ LA OBRA?

☐☐☐☐ Año No sabe..... 8

307 ¿QUIEN CONSTRUYÓ LA OBRA?

Municipalidad.....	1	PNSR.....	4
Gobierno Regional.....	2	ONG.....	5
FONCODES.....	3	La comunidad.....	6
Otro.....			7

(especificar)

308 ¿CUANDO FUE LA ÚLTIMA INTERVENCIÓN EN MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA?

☐☐☐☐ Año No sabe..... 8

Ninguna..... 9

309 ¿CADA CUANTO TIEMPO HACEN EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA?

Cada mes.....	1
4 veces al año (cada 3 meses).....	2
3 veces al año (cada 4 meses).....	3
2 veces al año (cada 6 meses).....	4
Nunca.....	5
Otro.....	6

(especificar)

310 EN ESTE CENTRO POBLADO ¿CUANTAS...

a. Viviendas en total existen?.....	
b. ¿Cuál es la población total?.....	
c. Viviendas habitadas con conexión hay?.....	
d. Viviendas no habitadas con conexión hay?.....	
e. ¿Cual es la población atendida?.....	
f. Viviendas son abastecidas por pileta?.....	
g. Viviendas tienen micromedición?.....	
h. ¿Cuál es el costo por m3 (nuevos soles)?.....	

(En caso de que existan viviendas con micromedición)

311 ¿COMO ES EL AGUA QUE CONSUMEN?

Agua clara todo el año.....	1
Agua turbia.....	2
Agua tiene color (rojizo, plomo, amarillo).....	3
Otro (especificar).....	4

B. DESINFECCIÓN Y CLORACION DEL SISTEMA DE AGUA

312 ¿REALIZAN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA?

Si..... 1

No..... 2 Pase a 315

313 PARA DESINFECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA, ¿UTILIZA CLORO/ LEJÍA?

Si..... 1 → ¿QUE CANTIDAD DE CLORO UTILIZA ☐ Kilogramos..... 1

No..... 2 Pase a 315 Litros..... 2

314 ¿CADA QUE TIEMPO REALIZAN LA DESINFECCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA?

	1=Cada 3 meses	2=Cada 6 meses	3=Una vez al año	4=No se realiza	5=Otro (especificar)
a. Captación.....	1	2	3	4	5
b. Línea de conducción/impulsión.....	1	2	3	4	5
c. Reservorio.....	1	2	3	4	5
d. CRP6 y CRP7.....	1	2	3	4	5
e. Red de distribución.....	1	2	3	4	5





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Rural

315 ¿SE REALIZA LA CLORACIÓN DEL AGUA?  
 Sí..... 1 **Pase a 317**  
 No..... 2

316 ¿POR QUÉ NO CLORA?. (Respuestas espontáneas)

Por el sabor desagradable.....	1
El agua clorada causa enfermedad.....	2
Falta dinero/no alcanza el dinero.....	3
Desconoce el uso del cloro.....	4
Provoca enfermedad a nuestros animales.....	5
Los cultivos se malogran.....	6
No tiene cloro.....	7
Otro.....	8

(especifique) Si circuló del 1 al 8 PASE A 326  
 Porque el equipo está deteriorado..... 9  
 (Si circuló el código 9 deberá continuar con la Pregunta 317)

317 ¿CUAL ES EL SISTEMA DE CLORACION QUE UTILIZAN?

Hipoclorador por difusión.....	1
Dosificador por goteo o flujo constante.....	2
Dosificador por erosión de tabletas.....	3
Clorinador automático.....	4
Por embalse goteo inverso.....	5
Cloro gas.....	6
Otro.....	8

(especifique)

318 ¿DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL SISTEMA DE CLORACIÓN?

Captación.....	1
Reservorio.....	2
Salida de la planta de tratamiento.....	3
Caseta de bombeo/equipo de bombeo.....	4
Otro.....	5

(especifique)

319 ¿CUAL ES LA PRESENTACIÓN... Y CONCENTRACION DEL CLORO?

A. Presentación del cloro		B. Concentración	
Solución líquida.....	1	Cloro al 65%.....	1
Gránulos.....	2	Cloro al 70%.....	2
Tabletas/pastillas.....	3	Cloro al 90%.....	3
Gas.....	4	Cloro al 99%.....	4
Otro.....	5	Otro.....	5

(especifique)

320 ¿QUIÉN PROVEE EL CLORO?. (Respuestas múltiples)

	Obtención del cloro	
	Venta	Donación
a. Municipalidad.....	1	2
b. Establecimiento de salud.....	1	2
c. ONG.....	1	2
d. Privado.....	1	2
e. Otro.....	1	2

(especifique)

321 ¿CADA QUÉ TIEMPO SE REALIZA LA RECARGA DEL INSUMO PARA LA CLORACION DEL AGUA?

Cada 15 días.....	1
Cada mes.....	2
Cada 2 meses (6 veces al año).....	3
Cada 3 meses (4 veces al año).....	4
Cada 4 meses (3 veces al año).....	5
Cada 6 meses (2 veces al año).....	6
Una vez al año.....	7
Otro.....	8

(especifique)

322 A. ¿QUE CANTIDAD DE CLORO UTILIZA POR RECARGA?

Kilogramos.....	1
Litros.....	2

B. ¿CUÁL ES EL COSTO TOTAL DEL CLORO POR RECARGA?

Monto (nuevos soles)	
----------------------	--

323 ¿QUE DISTANCIA TIENEN QUE RECORRER... Y CUANTO TIEMPO NECESITA PARA OBTENER EL CLORO PARA SU LOCALIDAD?

A. DISTANCIA	Kms.	B. TIEMPO	Minutos.....	1
			Horas.....	2

324 ¿SE MIDE EL CLORO RESIDUAL?

Sí.....	1 <b>Pase a 326</b>
No.....	2

325 ¿POR QUÉ NO MIDE EL CLORO RESIDUAL? (Respuestas espontáneas)

No sabemos cómo hacerlo.....	1
No sabemos que teníamos que hacerlo.....	2
No tiene comparador del cloro residual.....	3
No tiene reactivos (DPD).....	4
Otro.....	5

(especificar)

326 (Entrevistador) Realice la prueba de cloro residual y registre el resultado

Primera vivienda (cerca al reservorio) 1	ppm
Última vivienda 2	ppm

327 ¿EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD VIGILA LA CALIDAD DEL AGUA?

Sí.....	1
No.....	2
No sabe.....	3

**Pase a 329**

328 El EE.SS. ¿CADA CUÁNTO TIEMPO VIGILA LA CALIDAD DEL AGUA?

Cada mes.....	1	Cada 6 meses.....	4
Cada 2 meses.....	2	1 vez al año.....	5
Cada 3 meses.....	3	Otro (especificar).....	6

C. CARACTERÍSTICA DE LAS FUENTES DE AGUA

329 Tipo de Fuente

SUBTERRANEA	SUPERFICIAL
Manantial de ladera 11	
Manantial de fondo 12	
Galería filtrante..... 13	Lago / laguna..... 21
Pozo excavado..... 14	Canal..... 22
Pozo perforado/entubado..... 15	Río / quebrada / riachuelo..... 23

330 Afijamiento

Concentrado..... 1
Difuso.....

331 Caudal total (L/S)

Estiaje	Lluvia	Aforo	Sí	No
			1	2
			1	2
			1	2
			1	2

332. Tiene resolución de uso de

333. Distancia de la fuente al reservorio

Metros.....	1
Kilómetros.....	2

Código NOMBRE DE LA FUENTE DE AGUA Código Estiaje Lluvia Aforo Sí No Código Distancia

334 ¿CON QUÉ TIPO DE SISTEMA DE AGUA CUENTA?

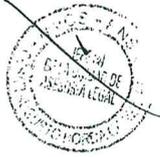
Gravedad sin tratamiento.....	1
Gravedad con tratamiento.....	2
Bombeo sin tratamiento.....	3
Bombeo con tratamiento.....	4
Otro.....	

¿SE REQUIERE ELABORAR UN DIAGNÓSTICO EXHAUSTIVO DEL SISTEMA DE AGUA?

SI → PASE A MÓDULO IV

NO → CONTÍNE LA ENTREVISTA

AL TÉRMINO DEL LLENADO DEL MÓDULO IV, RESPONDA ÍTEM D.





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Rural

D. INFRAESTRUCTURA

335 Componentes del sistema - funcionamiento	A. Tiene		B. Estado físico actual			C. Estado operativo actual			DESCRIPCIÓN
	SI	NO	Normal	Deteriorado	Colapsado	Opera normal	Opera limitada	No opera	
<b>Componentes del Sistema de Agua</b>									
1 Captación	1	2	1	2	3	1	2	3	
2 Pozos tubulares y/o artesianos	1	2	1	2	3	1	2	3	
3 Caisón	1	2	1	2	3	1	2	3	
4 Línea de impulsión	1	2	1	2	3	1	2	3	
5 Equipos de Bombeo	1	2	1	2	3	1	2	3	
6 Cisterna	1	2	1	2	3	1	2	3	
7 Línea de conducción	1	2	1	2	3	1	2	3	
8 Cámara rompe presión CPR-6	1	2	1	2	3	1	2	3	
9 Otra estructura en línea de conducción	1	2	1	2	3	1	2	3	
10 Distribuidoras de caudal (otra estructura en línea de conducción)	1	2	1	2	3	1	2	3	
11 Pases aéreos en línea de conducción	1	2	1	2	3	1	2	3	
12 Cámara de reunión	1	2	1	2	3	1	2	3	
13 Planta de tratamiento de agua	1	2	1	2	3	1	2	3	
14 Línea de aducción	1	2	1	2	3	1	2	3	
15 Red de distribución	1	2	1	2	3	1	2	3	
16 Cámara rompe presiones CRP-7	1	2	1	2	3	1	2	3	
17 Otra estructura en línea de distribución	1	2	1	2	3	1	2	3	
18 Pases aéreos en red de distribución	1	2	1	2	3	1	2	3	
19 Piletas públicas	1	2	1	2	3	1	2	3	
20 Conexiones domiciliarias (fuera o dentro de la vivienda)	1	2	1	2	3	1	2	3	
21 Micromedición (medidores)	1	2	1	2	3	1	2	3	
<b>Reservorio</b>									
Coordenadas UTM						Este		Norte	Altura
22 Reservorio /tanque de almacenamiento	1	2	1	2	3	1	2	3	
23 Tapa de reservorio	1	2	1	2	3	1	2	3	
24 Caja de válvulas	1	2	1	2	3	1	2	3	
25 Tapa de caja de válvulas	1	2	1	2	3	1	2	3	
26 Canastilla	1	2	1	2	3	1	2	3	
27 Tubería de limpia y rebose	1	2	1	2	3	1	2	3	
28 Tubo de ventilación con canastilla	1	2	1	2	3	1	2	3	
29 Sistema de cloración	1	2	1	2	3	1	2	3	
<b>Alcantarillado o Eliminación de Excretas</b>									
30 Red colectora de desague	1	2	1	2	3	1	2	3	
31 Buzones	1	2	1	2	3	1	2	3	
32 Planta de tratamiento de agua residual	1	2	1	2	3	1	2	3	
33 Saneamiento en situ (UBS, SSHH, letrinas, baños)	1	2	1	2	3	1	2	3	
34 Otros (especificar)	1	2	1	2	3	1	2	3	

OBSERVACIONES

PRESIDENTE O MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN / JASS ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL AGUA

Nombre y Apellidos \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_

Firma y Sello \_\_\_\_\_



## CUESTIONARIO SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO RURAL

CÓDIGO CENTRO POBLADO	DD	PP	dd	CCPP

MÓDULO II.A: DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
<b>206A</b>	¿CON QUE TIPO DE PERSONAL CUENTA LA MUNICIPALIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO? <i>(Respuesta Múltiple)</i> Administrativos ..... 1 Operadores / gasfiteros ..... 2
<b>208A</b>	¿LA MUNICIPALIDAD CUENTA CON HERRAMIENTAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO? Si ..... 1 No ..... 2
<b>213</b>	¿CUÁNTOS USUARIOS ACTIVOS ESTÁN INSCRITOS EN EL PADRÓN DE LA JASS U ORGANIZACIÓN? <i>(Verifique el padrón de usuarios)</i> <div style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 20px; display: inline-block; margin: 5px;"></div> N° de usuarios
<b>214</b>	¿LA MUNICIPALIDAD COBRA LA CUOTA FAMILIAR POR EL SERVICIO DEL AGUA? Si ..... 1 No ..... 2 <i>Pase a 301</i>
<b>215</b>	¿CADA CUÁNTO TIEMPO REALIZAN EL COBRO DE LA CUOTA FAMILIAR POR EL SERVICIO DE AGUA? Mensual ..... 1      Semestral ..... 3 Trimestral ..... 2      Anual ..... 4 Otro ..... 5 <i>(especificar)</i>
<b>216</b>	¿CUÁNTO ES LA CUOTA FAMILIAR PROMEDIO? <div style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 20px; display: inline-block; margin: 5px;"></div> Nuevos soles
<b>217</b>	¿CUÁNTOS USUARIOS SE ENCUENTRAN ATRASADOS EN EL PAGO DE SU CUOTA FAMILIAR? <div style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 20px; display: inline-block; margin: 5px;"></div> N° de usuarios morosos
<b>218</b>	EN PROMEDIO ¿CUÁNTAS CUOTAS DE ATRASO TIENEN LOS USUARIOS? <div style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 20px; display: inline-block; margin: 5px;"></div> N° de cuotas

<b>219</b>	¿EXISTE ALGUNA SANCIÓN PARA EL QUE SE ATRASA O NO PAGA? <i>(Respuestas múltiples)</i> No ..... 1 Sí, se le corta temporalmente el servicio ..... 2 Sí, la clausura definitiva de la conexión ..... 3 Sí, cobros adicionales / multas ..... 4 Sí, otro ..... 5 <i>(especifique)</i>
<b>220</b>	¿EXISTEN USUARIOS EXONERADOS EN EL PAGO DE CUOTAS? Si ..... 1 → <div style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 20px; display: inline-block; margin: 5px;"></div> N° de usuarios No ..... 2
<b>221</b>	¿VARIÓ LA CUOTA EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS? Sí, se incrementó ..... 1 Sí, se recortó ..... 2 No ..... 3 <i>Pase a 301</i>
<b>222</b>	¿EN QUE MONTO VARIÓ EN EL PERIODO <i>(últimos 3 años)</i> ? <div style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 20px; display: inline-block; margin: 5px;"></div> Monto (nuevos soles)
<b>225</b>	¿LOS USUARIOS REALIZAN PAGOS EXTRAORDINARIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA? ¿CUÁNTO FUE EL MONTO PROMEDIO? POR <div style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 20px; display: inline-block; margin: 5px;"></div> Nuevos soles Si ..... 1 → No ..... 2 <i>(último)</i>
<b>224A</b>	¿LOS COSTOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO SON CUBIERTOS POR LA CUOTA FAMILIAR? Si ..... 1 No ..... 2
<b>224B</b>	¿LOS INGRESOS POR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO TIENEN CONTABILIDAD DIFERENCIADA DE LA MUNICIPALIDAD? Si ..... 1 No ..... 2

**REGRESE A MÓDULO III Y CONTINUE LA ENTREVISTA**

